



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	AMPARO DE JESÚS ALZATE BOTERO
DEMANDADA:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA POR PORVENIR:	COLPENSIONES
DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN:	COLFONDOS S.A.
DEMANDADO EN RECONVENCIÓN:	AMPARO DE JESÚS ALZATE BOTERO
RADICADO:	05001310500220210051000
ASUNTO:	Resuelve respuestas

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por AMPARO DE JESÚS ALZATE BOTERO contra COLPENSIONES, PORVENIR S,A, y COLFONDOS S.A., donde se admitió llamar en garantía a COLPENSIONES por parte de PORVENIR S.A. y la demanda de reconvencción presentada por COLFONDOS S.A. contra la señora AMPARO DE JESÚS ALZATE BOTERO, teniendo en cuenta lo resuelto mediante auto de mayo 30 de 2023 y las respuestas por parte de la señora ALZATE BOTERO el 6 de junio de 2023 (anexo 30 E.D.) y COLPENSIONES el 9 de junio del presente año (anexo 31 E.D.),

RESUELVE:

PRIMERO: Se tiene por NO contestada la demanda de reconvencción para la demandante, AMPARO DE JESÚS ALZATE BOTERO y se tiene por contestado el llamamiento en garantía por parte de COLPENSIONES

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ